

MARTES, 11 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 89

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 8 DE SANTANDER

**CVE-2021-4013** *Notificación de sentencia 122/2021 en juicio verbal 822/2020.*

Doña Milagros Fernández Simón, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 8 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de juicio verbal (Desahucio falta pago - 250.1.1), a instancia de MARÍA PILAR PALAZUELOS ORTIZ, frente a CARLOS RAMÓN STOCKER JIMÉNEZ y DARLING EMERBIZ MEJÍA CLETO, en los que se ha dictado sentencia de fecha 8 de abril de 2021, contra el que cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles ante la Audiencia Provincial de Santander.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a DARLING EMERBIZ MEJÍA CLETO, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 3 de mayo de 2021.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Milagros Fernández Simón.

2021/4013